H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, brinde información acerca de los siguientes puntos en virtud del inminente inicio del ciclo lectivo 2022:

1) Informe las medidas adoptadas a los fines de garantizar el inicio del ciclo lectivo 2022.
2) Informe criterios generales a requerir respecto a las condiciones de infraestructura en las escuelas, medidas de aulas, matrícula de alumnos y todo otro factor a los fines de garantizar mayor presencialidad.
3) En función de que muchas escuelas de la Provincia se desarrollan las llamadas "Postas de vacunación contra el COVID-19", indique cuales son las condiciones exigidas para poder implementar las mismas, detallando los coordinadores designados en cada Municipio, así como el rol que los mismos deben llevar adelante.
4) Informe respecto a la cantidad de alumnos que han desertado de la escuela durante el ciclo 2020/2021, en los distintos niveles.
5) Señale que acciones y herramientas se utilizaran para lograr la revinculación de los alumnos que han desertado, en los distintos niveles.
6) Informe respecto a la necesidad sobre la utilización de barbijos o tapabocas en las aulas para los docentes y alumnos. Señale las fuentes y criterios científicos consultados y adoptados.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

7) Informe resultados arrojados por el programa ATR, en los distintos niveles.
8) Respecto al transporte escolar, indique cuales son los avances en la coordinación entre la Provincia y los municipios para garantizar la movilidad de los alumnos y docentes.
9) Cualquier otro dato de interés.

Vanesa Zuccari
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El balance de los años de esta gestión en el territorio que concentra la mayor cantidad de población del país, que es el motor productivo y económico del mismo involucionó dramáticamente, se ha degradado en su calidad de vida, en su institucionalidad y en su gobernabilidad.

Estamos a días del inicio del ciclo lectivo en nuestra provincia y aun la comunidad educativa y las familias desconocen puntos cruciales respecto a la vuelta a clases.

Uno de esos temas es respecto a las "postas de vacunación contra el COVID-19"; es prudente conocer cuáles son las condiciones exigidas para poder implementar las mismas y la coordinación que se llevara a cabo con los municipios.

Luego de dos años con incesantes marchas y contramarchas respecto a la modalidad de las clases, que atentaron seriamente contra la presencialidad en las aulas, es urgente realizar todas aquellas medidas que la garanticen plenamente.

Por otro lado, algunas jurisdicciones están abocadas a recuperar contenidos con niños y adolescentes que, afortunadamente y aún con muchas dificultades, no se han desvinculado totalmente del sistema educativo.

¿Cómo van a garantizar los contenidos educativos de los alumnos que no tuvieron clases presenciales durante casi dos años?, ¿Cómo se va a achicar esa brecha respecto de aquellos que sí pudieron acceder a los contenidos? Es incierto el futuro escolar de miles de chicos que han dejado de cursar durante la pandemia, un grave problema que, para revertir, la Provincia tiene que reconocer.

Cada niño, niña y adolescente que sale del sistema educativo no podrá desarrollar herramientas para su futuro. Es imperioso e indispensable que la

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Provincia tome las medidas necesarias para que los miles de alumnos que desertaron, regresen a las aulas a educarse y progresar.

Es por ello, que también requerimos los resultados obtenidos con el Programa "ATR", -destinado a la intensificación de la enseñanza de las y los estudiantes bonaerenses que requieren reforzar aprendizajes- en virtud de que estamos por iniciar un nuevo ciclo escolar y se desconocen los alcances de esa medida.

En consideración a garantizar la plena presencialidad y asistencia de los alumnos a las escuelas es importante conocer que avances se han hecho con respecto al transporte escolar, y la coordinación que se ha hecho en este sentido con los municipios.

Vinculado a las medidas a adoptarse respecto de la utilización de barbijo o tapabocas para los alumnos, se debe contemplar la diversidad geográfica de cada región educativa, su población y los factores epidemiológicos en cada distrito. El uso del barbijo es un obstáculo y un condicionamiento: ¿Amerita en una escuela rural con menos de 10 chicos por aula? ¿Y en una pequeña localidad sin circulación viral? Las aulas serán seguras cuando todos los alumnos accedan al derecho a la educación, sin restricciones.

Es importante señalar que estudios mundiales sobre el uso del barbijo infantil ponen de manifiesto que no hay una diferencia entre quienes lo usaron dentro del aula y quiénes no. En este sentido, seguir experimentando con los niños y niñas de nuestra provincia es aún no haber entendido nada sobre la situación que atravesamos.

El desarrollo económico, humano y social de la Provincia es clave para el resto del país, y la educación, como derecho humano fundamental de nuestros niños y niñas es clave en este sentido, y por ello el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, no debe hacer oídos sordos a las necesidades de la comunidad educativa y de las familias.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por los motivos expuestos, se pone a consideración de esta Honorable Cámara este proyecto de solicitud de informes, cuya pronta aprobación se requiere.

Vanesa Zuccari
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires